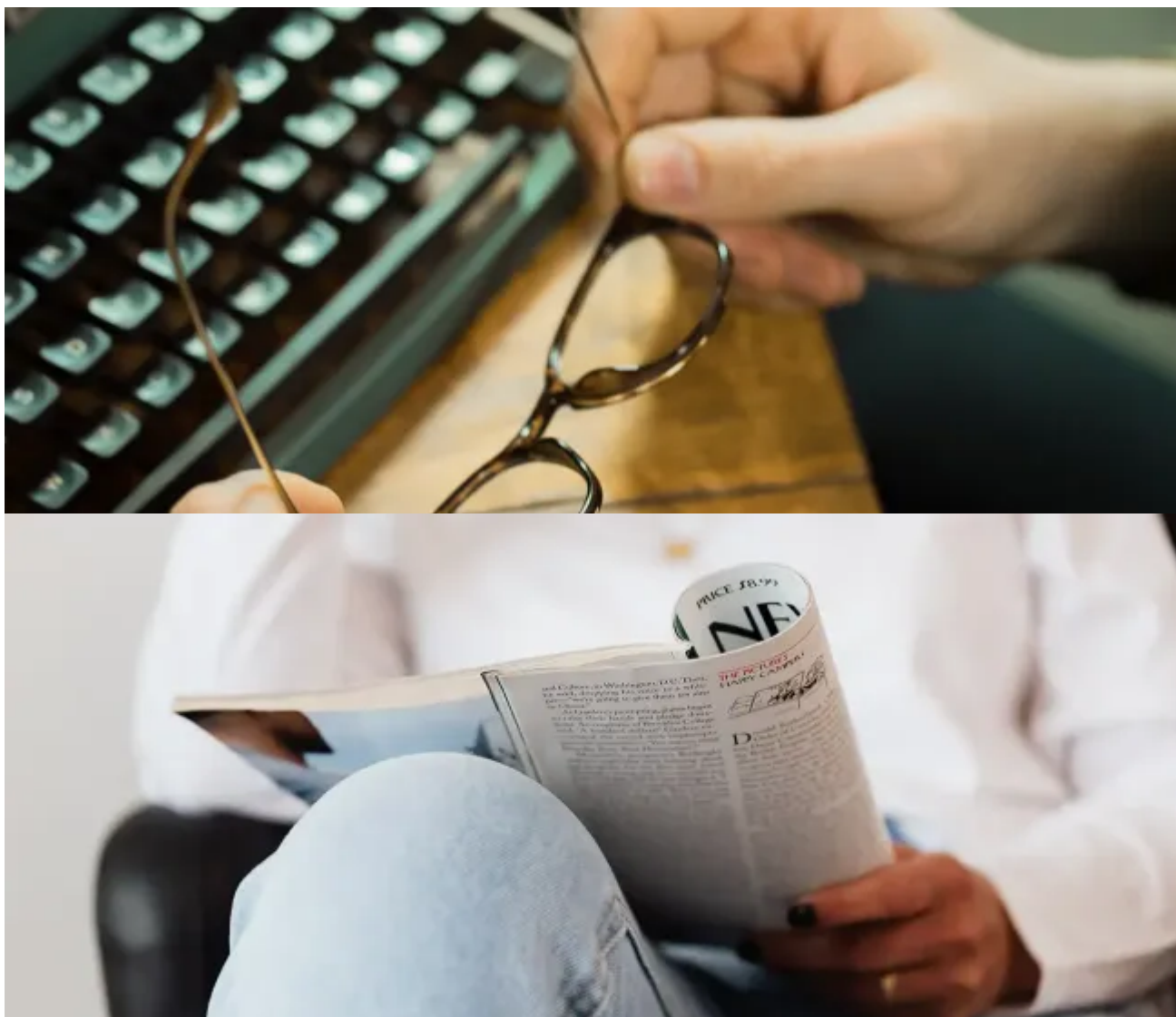


La represión desde la visión de dos hombres, dos soldados y dos tiempos



Tiempo de lectura: 7 min.

Lun, 01/05/2017 - 09:08

La protesta cívica y pacífica no es un delito y su control no puede ser una represión desmedida. Así lo advirtió, a través de un Comunicado, el Presidente de la Conferencia Episcopal Venezolana, Arzobispo Diego Padrón, quien, además, agregó que las marchas cívicas deben ser libres sin más restricciones que las que derivan del deber de respetar la vida, la propiedad y el bien común[1].

De manera categórica, la Conferencia Episcopal Venezolana recuerda que cuando el Estado o el Gobierno desconocen o irrespetan los derechos, simplemente deja de ser un Estado democrático y pierde su legitimidad en su desempeño, pues deja de cumplir su función de defender a todos los ciudadanos independientemente de su ideología política.

La represión no encontró aliado, según registra la historia, en la transición que le correspondió conducir Eleazar López Contreras, luego de la muerte de Gómez. En el libro Páginas para la Historia Militar de Venezuela, López Contreras relata que esa transición fue compleja, hubo hechos violentos que se expresaron a través de movimientos reaccionarios que en todo el país no se redujeron a pacíficas manifestaciones, sino que llegaron a hechos de inusitada violencia.

Hubo situaciones difíciles de ruptura del orden público en Maracay, Barquisimeto, Maracaibo, San Cristóbal, Barcelona, Cumaná, Asunción, Valencia, San Felipe, Maturín, Acarigua, que sólo con tropas regulares, relata López Contreras, logró sostener aquellos gobiernos estatales que el pueblo quiso destituir o que pedía con violencia revolucionaria que fueran reemplazados por indeseables.

Aquella crisis también estuvo acompañada de saqueos a casas particulares, a establecimientos mercantiles, que más adelante tuvo que indemnizar la Nación. Cuenta López Contreras que hubo una manifestación cívica, presidida por hombres de ciencia, letras, comercio y estudiantado, que se esperaba fuera pacífica, pero que como efecto de un centenar de radicales exaltados, se transformó en un acto de delincuencia contra la sociedad, agravado por las características de premeditación y alevosía.

Reconoce López Contreras, que la situación militar en aquella transición fue difícil, pues en el seno del Ejército había rivalidades o aspiraciones contrarias a la unidad de mando, ello como resultado de influencias familiares y de insinuaciones de presuntos caudillos militares o políticos, que esperaban con la anarquía alcanzar sus probabilidades a la conquista del poder.

El paso de la dictadura gomecista a un nuevo modelo político logró ser exitoso gracias al apoyo de un Ejército, que describe López Contreras, tuvo que demostrar fuerza moral frente a la huelga de telegrafistas, de petroleros en Maracaibo y la que se realizó en Caracas en junio 1936.

López Contreras siempre calificó su gobierno como un Régimen Bolivariano y nunca dudo en expresar su admiración, respeto y compromiso con los ideales de Bolívar, pero en el desafío que significó la transición política luego de la muerte Gómez, hubo además del Ejército, su compromiso de actuar con serenidad de ánimo y firmeza de principios y de acción. Estaba consciente que la Democracia reclamaba un espíritu de comprensión, serenidad y tolerancia. Como Oficial del Ejército y como Mandatario de Venezuela, no he querido por ningún respecto ejercer ningún acto de represión, fueron palabras que dirigió López Contreras a los venezolanos un 29 de junio de 1936[2].

Años atrás, específicamente en 1928, López Contreras ere Jefe de la Guarnición en Caracas y tuvo que enfrentar lo que calificó la rebelión de los estudiantes, que vino acompañada de una huelga en respaldo y solidaridad, frente a la cual asumió una actitud, que calificó de prudente, al ordenar no disparar contra el pueblo y su estrategia fue buscar en la política una solución a la crisis, rechazando la violencia para tal fin[3]. En ese momento, 1928, reconoce López Contreras que el Ejército sirvió a los intereses del gobierno y del país, mejor que muchos otros actores.

Luego de 80 años, otro gobierno, que se califica también Bolivariano y que se esmera en vender la imagen de compromiso en las ideas bolivarianas, le abre espacio a la represión como forma de enfrentar la crisis social, política y económica que genera protestas en la población venezolana.

En este caso, otro hombre, también soldado, asume desde el Ministerio de la Defensa una postura que parece justificar la represión, argumentando que hay una supuesta manipulación de ese término y advirtiendo que no puede calificarse como represión, la acción del Estado orientada a la restitución del orden público, postura que asumió también en el 2014[4], en el marco de la crisis de guarimbas en San Cristóbal, y que nuevamente rescata en el marco de las protestas del año 2017, dejando expresamente registrada esa posición en el Comunicado Oficial del Ministerio de la Defensa del 18 de abril de 2017[5].

Vladimir Padrino López, actuando como Ministro de la Defensa, en las protestas del 2017 parece haber olvidado que tres años atrás, en la crisis de las guarimbas en San Cristóbal, mediante una declaración pública, había reconocido, como Jefe del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que participar en protestas pacíficas y sin armas era un derecho constitucional y que el Estado tenía la obligación de garantizar los derechos del pueblo.

Entre Padrino y López Contreras, no se pretende hacer comparación alguna. Si bien ambos coinciden en su cualidad de soldados, hay enormes diferencias entre uno y el otro, fundamentadas principalmente en las virtudes personales y ejemplo de vida de Eleazar López Contreras, a quien calificaron como el Soldado Ciudadano.

Una de esas diferencias tiene que ver con la intolerancia que refleja el Ministro de la Defensa, principalmente en el Comunicado Oficial del Ministerio de la Defensa del 18 de abril de 2017, en cuyo contenido deja clara su posición parcializada frente a la crisis política venezolana, reclamando que quienes supuestamente violaron inescrupulosamente la falsa democracia del pasado, hoy no pueden hablar de respeto a sus derechos.

En ese Comunicado Oficial, fija posición y acusa a algunos Diputados de estar obstaculizando la gestión del Poder Ejecutivo y ponerse de espaldas a la constitución; pero defiende un modelo político en cuyo contexto califica a la Fuerza Armada Nacional de antiimperialista, chavista, y frente al adversario afirma que ellos, los mismos de siempre, “no volverán”. Con esas expresiones, entre muchas otras, Padrino López se aleja de una posición institucional y lo coloca como un actor que genera desconfianza como garante del respeto a los derechos del pueblo, independientemente de la ideología política.

A diferencia de esa posición intolerante y parcializada, un 29 de septiembre de 1936, López Contreras, siendo Presidente, propone la necesidad de un bloque de resistencia contra todos aquellos actos contrarios a los principios republicanos democráticos, no de una parcialidad política, y reconoce que la resistencia debe ser dentro de la Ley, insistiendo ante los Venezolanos que como autoridad, siempre insistiría en recordar que no ha querido y ni quiere represiones[6].

En aquel momento, en el marco de ese llamado al bloque de resistencia, plantea que frente a los comunistas, él ha tenido la facultad legal para expulsarlos, pero reconoce que esos comunistas de aquella Venezuela estaban mal guiados, mal encaminados y que volverán al camino, una vez que lleguen a oír la palabra patriótica. Para López Contreras, aquellos que eran adversarios políticos, todavía les reconocía una oportunidad para corregir y confiaba en que muchos lo harían cuando lograran experimentar que efectivamente el bloque de hombres de bien era mucho mayor en el país. Es esta una posición que expresa el respeto por las diferencias, el reconocimiento del otro como individuo.

Si Padrino López, en el ejercicio de sus funciones y con el Poder Político que detenta, asumiera esa resistencia dentro de la Ley, lejos de denunciar ligeramente a algunos diputados de dar la espalda a la Constitución y obstaculizar la gestión del Ejecutivo Nacional, como lo hace en el comunicado del 18 de abril, tendría que reclamar al TSJ las sentencias 155 y 156, y cuestionar a ese mismo TSJ de obstaculizar las funciones del poder público autónomo e independiente del Poder Legislativo.

Dos hombres, dos venezolanos, dos soldados y en consecuencia dos militares con poder político: uno logró grandes cambios políticos, dejó un ejemplo en actuación ciudadana y militar, en sus manos la legitimidad de un gobierno no se quebró, no se debilitó; el otro, se hizo cómplice de un gobierno ilegítimo, de la negación de los derechos políticos y de la ruptura del hilo constitucional.

[1] Revista SIC. Los venezolanos exigimos el respeto de nuestros derechos civiles y a todos nuestros derechos. 20 de abril de 2017. Online en:

<http://revistasic.gumilla.org/2017/los-venezolanos-exigimos-el-respeto-a...>

[2] López Contreras, Eleazar. Respuesta al Frente de Defensa Nacional. 29 de septiembre 1936. En: Gobierno y Época del Presidente Eleazar López Contreras (1935-1941). Tomo 17. 1988

[3][3] Lopez Contreras, Eleazar. Sucesos de los años 28 y 29. En Historia Militar. 1944. Pag 154.

[4]Minci.gob.ve. Padrino López, el termino represión está siendo manipulado por la derecha venezolana. 30 de marzo de 2014. Online en:

<http://minci.gob.ve/2014/03/padrino-lopez-el-termino-represion-esta-sien...>

[5]Mindefensa.gob.ve. Mensaje del estado superior de la FANB con motivo de celebrarse el día de la milicia bolivariana del pueblo en armas y de la revolución de abril. 18 de abril de 2017. Online en:

<http://www.mindefensa.gob.ve/mindefensa/2017/04/18/mensaje-del-estado-ma...>

[6]López Contreras, Eleazar. Obra citada. No 2

Artículo escrito para PolitiKa UCAB on abril 27, 2017

<https://politikaucab.net/2017/04/27/la-represion-desde-la-vision-de-dos-...>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)

